MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

Entre los suscritos a saber: **Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL**, mayor de edad, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° CC 29.142.248 de Andalucía, obrando en calidad de RECTORA de la Institución Educativa TABLONES, quien actúa de conformidad con Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Articulo 2.3.1.6.3.11, numerales 1,3,4,12 y 14 y el decreto 4791 del 2008, Articulo 11 numeral 11 y articulo 17, los principios generales de la contratación pública y la Resolución 522 de marzo 1 de 2022, por medio de la cual se derogan las Resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos"; De una parte que en adelante se denominará. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES - CONTRATANTE,** y por la otra la empresa **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA**, persona jurídica, identificada con NIT **800.004.599-1** [redacted] hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL: El objeto del presente contrato, consiste en el suministro que EL CONTRATISTA hace a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES.**

ÍTEM	DETALLE	UND	CANT.	VALOR TOTAL
1	Portatil Core I5 Memoria Ram 16 GB, Almacenamiento 512GB	Unidad	1	$ 2.400.000
2	Impresora Multifuncional a color, inalambrica con Wifi, imprime copia y escanea	Unidad	1	$ 929.000
3	Base Refrigerante ajustable mejora el rendimiento y la ventilacion del portatil	Unidad	1	$ 71.900
4	Teclado multimedia alambrico conexión USB	Unidad	1	$ 42.900
5	Caja Archivo cuenta con tapa horizontal medidas 40.5 x 32x 34 cm	Unidad	4	$ 47.900
6	Legajador Az Oficio Azul carton rigido y reforzado con biseles	Unidad	15	$ 86.216
7	Cartulina Legajadora Paquete x 100 unidades fabricadas en carton kraft resistente	Paquete	1	$ 20.676
8	Carpeta Legajadora Plastica color azul con gancho legajador seguro	Unidad	8	$ 20.716

MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

9	Pasta Catalogo juego de 2 tapas (par) tamaño oficio con sistema de 3 huecos / tornillos para archivar	Par	10	$	61.154
10	Gancho Legajador Plastico fabricado 100% en polipropileno con diseño felxible anti-cortante X 20	Paquete	4	$	12.595
11	Cinta Transparente ultra resistente ideal para una amplia variedad de usos 48*100	Rollo	1	$	9.209
12	Grapa Estandar sujeta hasta 35 hojas	Caja	3	$	6.865
13	Clips mariposa Metalicos Medianos	Caja	3	$	8.597
14	Perforadora Metalica de dos huecos para capacidad de 40 hojas	Unidad	1	$	26.952
15	Cuenta Facil pequeño cera / humectante dactilar	Unidad	3	$	4.106
16	Pegastic 10 grs no deja grumos no arruga el papel	Unidad	3	$	8.154
17	Boligrafo de punta fina con tapa y cuerpo transparente	Unidad	12	$	5.940
18	Resaltador Verde fluorescente a base de agua de secado rapido	Unidad	3	$	4.498
19	Resaltador Rosado fluorescente a base de agua de secado rapido	Unidad	3	$	4.498
20	Resaltador Amarillo fluorescente a base de agua de secado rapido	Unidad	3	$	4.498
21	Resaltador Naranja fluorescente a base de agua de secado rapido	Unidad	3	$	4.498
22	Lapiz HB dureza media y trazo preciso	Unidad	12	$	4.680
23	Cosedora Metalica capacidad para 20-25 hojas	Unidad	1	$	31.238
24	Borrador Nata mediano	Unidad	4	$	2.613
25	Lapiz Corrector Punta Metalica secado rapido	Unidad	1	$	969
26	Pad Mouse en Gel Ergonómico superficie en PVC suave con base antideslizante	Unidad	2	$	35.581
27	Protector Carta Polipropileno 100% transparente	Paquete	2	$	3.570
28	Protector Carta transparente Vinilo Liso	Unidad	20	$	10.805
29	Escoba cabezal con fibra sintética suave	Unidad	40	$	231.247
30	Trapero mediano hilaza de algodón sujeta con amarre resistente	Unidad	40	$	240.529
31	Resma tamaño carta blanca 75 gramos	Resma	15	$	280.602
32	Resma Tamaño Oficio Blanca 70 gramos	Resma	15	$	406.314
33	Detergente en polvo aroma floral 1000gr	Bolsa	3	$	14.662
	TOTAL INCLUIDO IVA			**$**	**5.043.682**

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS
Ietablonesecretaria @hotmail.com
3024024545

MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

TERCERA. RESULTADOS: El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos por la Institución Educativa Contratante, con las especificaciones requeridas y en el tiempo solicitado, garantizando en todo caso la calidad de los bienes.

CUARTA. VALOR: las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MDA CTE. ($5.043.682).** IVA incluido; de cuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por la contratista aprobada por la Institución Educativa contratante que integra el presente contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Contratante pagará al contratista la suma estimada en la cláusula anterior, así: 100% Contra entrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfacción, previo visto bueno del supervisor y acta de entrega, incluido seguridad social**.**; al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa verificación de la calidad y de la cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Institución Educativa Contratante pagara dicho valor por transferencia electrónica con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del Contratista, previo informe de las actividades por parte del supervisor del contrato. Dicha factura deberá contener la descripción, la cantidad y el valor de los bienes suministrados a la Institución Educativa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en la sede de laInstitución Educativa Contratante**.**

SEXTA. DURACIÓN: La vigencia o plazo de ejecución del presente contrato será del **VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO** contados desde la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: **DEL CONTRATISTA:** 1) cumplir con la entrega real y efectiva de los bienes objeto del contrato de suministro en el término estipulado, en perfecto estado, cantidad y calidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y pactado en el presente contrato. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **DE LA INSTITUCIÓN:** 1) efectuar el pago del contratista en el tiempo estipulado. 2) recibir a entera satisfacción el objeto del presente contrato. 3) hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto del contrato. 4) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato,que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

OCTAVA. IMPUTACIÓN DE GASTOS: El pago de los gastos que demande la legalización del presente contrato correrá a cargo del contratista y los que implique para la institución educativa contratante el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal se hace con cargos a los rubros presupuestales, así:

MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

Rubro presupuestal N°	**2120200100301**
Nombre Rubro presupuestal	**MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES**

NOVENA. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor, casos fortuitos debidamente comprobados o de mutuo acuerdo entre las partes contratantes, el plazo de ejecución del presente contrato se podrá suspender temporalmente, mediante la suscripción de un acta motivada suscrita por las partes donde conste tal evento, siempre que de la suspensión no se deriven mayorescostos para la institución contratante ni se causen otros perjuicios, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho termino.

DECIMA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: La vigilancia del presente contrato estará a cargo de la Lic. Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL – Rectora – identificada con cedula de ciudadanía CC 29.142.248 de Andalucía o a quien ella designe, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo.

DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente.

DECIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, este no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato.

DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o declaratorias de caducidad, el contratista pagara a la Institución Educativa Contratante a título de pena pecuniaria, un porcentaje del diez por ciento (10%) del valortotal del contrato.

DECIMA CUARTA. DE LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente.

DECIMA QUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011.

MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

DECIMA SEXTA. GARANTIAS:

Tipificación:

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:
El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividadesnecesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

De acuerdo a lo anterior, la Institución Educativa, ha establecido que, no es necesaria la solicitud de garantías, sin embargo, si el CONTRATISTA incurre en alguna falta, se aplicara las multas y sanciones correspondientes, una vez haya sido decretado el incumplimiento, aplicando el procedimiento legal correspondiente para cada caso.

DECIMA SÉPTIMA. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista deberá cumplir con sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 artículo 23 de la ley 1150 del 2007. Sera obligación del supervisor de este contrato verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY: El contratista autoriza a la Institución Educativa Contratante para que, por conducto de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, efectué de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas y demás retenciones de Ley.

DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes: DOCUMENTOS: 1) Solicitud de Disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de disponibilidad presupuestal, 3) propuesta presentada por el contratista. 4) copia de cedula de ciudadanía del contratista. 5) certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la nación. 6) certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación 7) certificado de antecedentes judicial policía nacional – medidas correctivas. 8) Formato de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. 9) RUT actualizado. 10) certificado de registro mercantil cámara de

MINUTA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03.004-IETB-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES Y COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.

comercio. 11) certificado de afiliación de seguridad social y /o pago de seguridad social. 12) Certificación bancaria. 13) Certificado de supervisor del cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y demás documentos solicitados en el aviso y estudio previo del proceso contractual.

VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el requisito presupuestal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL — Contratante

COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA — Contratista

Original firmado